



## Requisitos para **Cliente Dependiente**



Copia a color de la Cédula de Identidad y Papeleta de votación **actualizadas** del cliente y su cónyuge\*.

*\* En caso de existir Unión libre o divorcio: Cédula de Identidad con el estado civil actualizado. Las copias deben ser legibles, no fotografías.*



Si tiene disolución conyugal o capitulaciones (mínimo 6 meses de antigüedad), presentar el Acta de Matrimonio **Actualizada** y marginada en el Registro Civil.



Certificado de Referencia Bancaria con promedio de saldo, con movimientos de cuenta de los 3 últimos meses de depósito de sueldo.



Copia de los respaldos patrimoniales (impuesto predial y/o matrícula del vehículo).



Certificado de trabajo actualizado del cliente y de su cónyuge con los siguientes datos:

- Fecha de ingreso.
- Cargo que desempeña.
- Nombre y teléfono convencional de quien emite el certificado.
- Sueldo que percibe.



Tres últimos roles de pago originales del cliente y cónyuge.



Mecanizado del IESS.



Copia de planilla de pago de un servicio básico de **su domicilio**.



En el caso de que el cliente tenga otra actividad económica (mínimo de 6 meses) y otros ingresos, presentar declaraciones o facturas de compra y venta, que respalden estos ingresos (3 últimos meses).